

.- Solicitudes presentadas hasta el 30 de abril de 2018

Se ha publicado, en el BOAM número 8.158, de fecha 23 de mayo de 2018, una Resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales y Retribuciones, por la que se hace pública la relación del personal del Ayuntamiento de Madrid que debe subsanar documentación en las solicitudes de ayuda de transporte en metálico, presentadas hasta el 30 de abril de 2018.

La relación de personas afectadas se puede consultar en el tablón de anuncios situado en la Oficina de Registro de la calle Bustamante, 16 o en la Intranet Ayre.

El plazo de subsanación será de diez días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOAM.

[Adjuntamos Resolución](#)